



MENDOZA, 18 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 11849/2024**, las Ordenanzas Nros. 2/2013-AU “Estatuto Universitario”, 3/2013-AU “Reglamento Electoral”, 112/2013-CS “Manual de Procedimientos Electorales” y las Resoluciones Nros. 61/2024-CS y 122/2024-CS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 61/2024, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo dispuso estableció el calendario electoral para la elección de Consejeros/as del Consejo Superior y Consejos Directivos, en los claustros estudiantes, egresados y personal de apoyo académico, durante el año 2024.

Que por Resolución Nro. 122/2024, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo dispuso que las elecciones para el periodo 2024-2026, correspondientes a los claustros estudiantes, egresados y personal de apoyo académico, se llevarían a cabo el 12 de junio de 2024, desde las 9:00 hasta las 19:00 horas.

Que el proceso electoral se desarrolló normalmente, cumpliendo con los plazos previstos en el calendario electoral en lo relativo al proceso de elaboración y publicación de padrones; presentación y oficialización de listas de candidatos/as; realización de la campaña electoral y el acto eleccionario.

Que, cumplido el plazo previsto por el Código Electoral Nacional para la presentación de impugnaciones a la elección, se procedió a efectuar el escrutinio definitivo cuya realización consta en el Acta Nro. 7 del 18 de junio de 2024.

Que, ante la existencia de lista única en los claustros egresados/as y personal de apoyo académico, se proclamará electos/as a los candidatos/as que consignaron como titulares.

Que, en el caso de la categoría de Consejeros/as Directivos/as por el claustro de Estudiantes, fue necesaria la aplicación del sistema de representación proporcional D’Hont entre las listas oficializadas según **Resolución Nro. 25/2024-JEG**, según la siguiente distribución: 2 cargos titulares para la Lista Nro. 10 SUR y 1 cargo titular para la Lista Nro. 3 Agrupación Reformista Franja Morada Educación, conforme establece el art. 135 inc. 2 del Estatuto Universitario.

Que, en razón de los resultados extraídos del escrutinio definitivo, lo previsto por el Capítulo I y II del Estatuto Universitario y el artículo 14 inc. 8 del Reglamento Electoral, resulta necesario en esta oportunidad proceder a la proclamación de las candidaturas electas para desempeñar los cargos de Consejeros/as Directivos/as, como atribución exclusiva de esta Junta Electoral Particular,

**LA JUNTA ELECTORAL PARTICULAR DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- PROCLAMAR electas/os para la categoría **Consejeras/os Directivas/os por el Claustro Egresados/as** de la Facultad de Educación, por el periodo 2024-2026, a las/os siguientes candidatas/os:

JEP
LG

Lucas Martín GALLO
Secretario Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mariana Emilia GARCÍA
Presidenta Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Por la lista Nro. 2 “Inclusión Egresados Educación”

Titulares:

CORIA, Adelina Natalia
FUENTES, Guadalupe

DNI 28.689.551
DNI 38.208.003

Suplentes:

LUNELLO, Andrea Alexandra
SANTANDER BACUR, Darío Exequiel
DA PASSANO, María Eugenia
ALTAMIRANO, Rosa Elena

DNI 35.665.275
DNI 33.461.841
DNI 32.193.137
DNI 14.628.777

ARTÍCULO 2.- PROCLAMAR electas/os para la categoría **Consejeras/os Directivas/os por el Claustro Estudiantes** de la Facultad de Educación, por el periodo 2024-2026, a las/os siguientes candidatas/os:

Por la lista Nro. 10 “Sur”:

Titulares:

ARPIRES, Juan Alberto
FERNÁNDEZ, Aldana Yasmín
FERRARI, Agustina Elena

DNI 44.148.095
DNI 43.544.247
DNI 44.308.557

Suplentes:

LEDDA, Brisa Azul
ALLENDE, Ana Laura
MENEGHELLI, Brenda Iris
VEGA FUNES, Milagros del Rosario
BUSTOS, Guadalupe Milagros

DNI 45.144.228
DNI 34.774.429
DNI 39.534.845
DNI 46.547.708
DNI 43.270.498

Por la lista Nro. 3 “Agrupación Reformista Franja Morada Educación”:

Titulares:

ALAVI ESPINOZA, Zulema Anahí
PUEBLA, Leonela Tatiana
MONTESINO ROSALES, Audelina Natalia

DNI 94.223.081
DNI 43.153.075
DNI 46.620.528

Suplentes:

ABEIRO, Lucía
LACIAR, Mariam Lourdes
JOFRE RODRÍGUEZ, Rocío Giselle

DNI 45.255.918
DNI 25.793.267
DNI 44.308.216

ARTÍCULO 3.- PROCLAMAR electo/a para la categoría **Consejero/a Directivo/a por el Claustro Personal de Apoyo Académico** de la Facultad de Educación, por el periodo 2024-2026, al/a siguiente candidato/a:

Por la lista Nro. 1 “Unidad Personal de Apoyo Académico”



Lucas Martín GALLO
Secretario Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Mariana Emilia GARCÍA
Presidenta Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo





Titular:

CRUZ, María Laura

DNI 27.740.407

Suplentes:

SORIA GALVARRO CRUZ, Soren Dilthey

DNI 19.039.114

PENIN TORANZO, Priscila del Valle

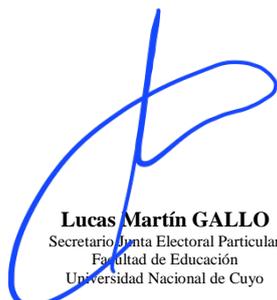
DNI 26.236.747

PIACENTINI, María Celeste

DNI 23.159.330

ARTÍCULO 4.- REMITIR lo actuado por esta Junta Electoral Particular al Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 5.- Comunicar, difundir e insertar en el libro de resoluciones de la Junta Electoral Particular.



Lucas Martín GALLO
Secretario Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Mariana Emilia GARCÍA
Presidenta Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo